

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Juez de Primera Instancia número 4-2.ª, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/76, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Alfonso, contra doña Dionisia Goiti Ariño, sobre procedimiento judicial sumario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 23 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, fijado en 500.000 pesetas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Apartamento números tres de la planta alta segunda, que mide, aproximadamente, sesenta metros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número cuatro; al Sur, apartamento número dos y patio; al Este, galería de acceso a los apartamentos y patio, y al Oeste, con terreno del edificio de que forma parte. Tiene una participación de un entero y cincuenta y tres céntimos de otro entero por ciento.

Forma parte de un edificio y terreno anexo al mismo, que constituye una sola finca, sin número, sitos en el término municipal de Humilladeros, de Górliz.

Inscripción.—En el libro 49 de Górliz, folio 62, finca número 3.264, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—7.521-E.

#### GRANOLLERS

Don José Ramón Fernández Gabriel, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 63/1977, penden autos de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Cot Busom, en nombre y representación de don Antonio Mañosa Puig, contra la Compañía mercantil «Techo Cerámico, S. A.», sobre reclamación de 6.850.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, a instancia de la parte actora, la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

«Pieza de tierra seco, radicante en término municipal de Llissá de Munt, de pertenencias del Manso Casanovas, de superficie una hectárea cuatro áreas treinta y tres centiáreas, equivalentes a diez mil cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados; que linda: Este, finca de Ramón Vilaceliu Baulenas y de don Francisco Garriga Roca y Juan Argemí Garriga; Sur, Jaime Beltrán; Oeste, con un torrente, y por Norte, con Sebastián Oliveras.»

Inscrita al tomo 1.002, libro 28 de Llissá de Munt, folio 38, finca 3.760, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de siete millones de pesetas; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 10, por lo menos, de dicho tipo, y que no se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

Dado en Granollers a 30 de junio de 1977.—El Juez, José Ramón Fernández.—El Secretario.—10.127-C.

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 1.460-76, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Lloréns Valderrama, con «Metal Metálica General, Sociedad Anónima», con domicilio designado para oír notificaciones y requerimientos en Madrid, calle Boj, número 5, domicilio de don Pascual Bigeriego de Juan, en reclamación de cantidad, cuantía 4.181.267 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Rústica.—Suerte de tierra al sitio de Puerto Farra y Fuente del Rey, en término de Dos Hermanas, de la superficie de cincuenta y siete áreas veinte centi-

áreas. Linda: por el Norte, con el cortijo del Cuarto; por el Este, con el resto de la finca de la que se segrega; por el Oeste, con otra suerte de tierra de la misma procedencia, adquirida por «Construcciones Industrializadas de Sevilla, Sociedad Anónima», y por el Sur, con otra suerte de tierra adquirida por «Tractores Agrícolas, S. A.», y con el resto de la finca de la que se segrega.»

Sobre dicho terreno, la Sociedad prestaría ha construido un complejo industrial compuesto de lo siguiente:

#### 1.ª Construcciones:

a) Nave de fabricación, de setenta metros de longitud y treinta y dos metros de luz, con una superficie de dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados. La altura, libre de pilares, es de ocho metros, a lo largo de toda la nave, y a seis metros de altura, la recorren dos puentes-grúa de quince y diez toneladas métricas de carga y una luz de dieciséis metros. La cimentación está realizada con zapatas de hormigón de trescientos kilogramos, cuyas medidas son: dos metros por tres metros por dos metros, para los pilares exteriores; y tres y medio metros por cuatro y medio metros por dos metros, para los pilares centrales, unidos entre sí por un zuncho de hormigón armado de doscientos cincuenta kilogramos. Sobre dichas zapatas apoyan los soportes metálicos con sus correspondientes anclajes. La estructura de la nave, con perfiles de acero laminados en caliente. Pilares exteriores: perfiles IPN-40 y UPN-30; interiores: perfiles IPN-40 e IPN-20. La cubierta se soporta con cerchas curvas de treinta y dos metros de luz, tipo arco rebajado, atirantado, con articulaciones de apoyo y fleche de cinco metros. Está constituida por placas onduladas de fibrocemento, fijadas y apoyadas, mediante los correspondientes herrajes galvanizados, sobre las correas a lo largo de la nave. El pavimento está formado por una solera de hormigón de diez centímetros, sobre un relleno de zahorras de treinta centímetros, convenientemente compactadas. El cerramiento se resuelve a base de muro de ladrillo hueco, doble, de un pie, enfoscado por ambas caras y dado a la cal. En la parte exterior se colocará un zócalo de piedra artificial. La carpintería de puertas y ventanas será metálica. Para la recogida de aguas pluviales, a los dos lados de la nave se disponen veintidós arquetas de cuarenta centímetros, por cuarenta centímetros, unidas por tuberías de cemento centrifugado, así como los correspondientes canales y bajantes.

b) Oficinas y servicios, con dos plantas de trescientos veinte metros cuadrados cada una, realizadas igualmente con estructura metálica, tanto en pilares como en jácenas. La vigería del forjado será de hormigón pretensado, con bobedillas del mismo material. La tabiquería se realizará a base de ladrillo hueco sencillo, guarnecido de yeso negro y tendido de yeso blanco. El solado de oficinas será de terrazo de treinta por treinta centímetros, mientras que en los servicios será de baldosa hidráulica e irán alcatados con azulejo blanco de quince por quince centímetros hasta una altura de un metro y ochenta centímetros. Los techos se pintarán a temple liso, y las paredes, a tem-

ple picado. Las ventanas serán de carpintería metálica en aluminio.

c) Subestación de transformación, tipo intermedia, rodeada por un murete de hormigón con masa de 0,80 por 0,30 metros, sobre el que se montará una red metálica soportada por pilares de tubo de acero, con un metro setenta centímetros de altura total. Se dispondrá un acceso único de tres metros de ancho, cerrándolo mediante puerta metálica de dos hojas. En la zona no ocupada por las cimentaciones de los pórticos de anclaje de las líneas y de los aparatos de la subestación se extenderá una capa de grava de diez centímetros de espesor.

Acondicionamiento exterior y cerramientos:

d) Pista de hormigón de cuatro metros de anchura, alrededor de las edificaciones, que enlazará con la carretera de entrada y salida de vehículos. El acceso principal se constituirá por una puerta de dos hojas de seis metros por dos metros diez centímetros, y otra lateral de ochenta centímetros por dos metros diez centímetros para acceso del personal.

e) Murete de cerramiento de la parcela de hormigón, sobre el que se anclará una tela metálica suficientemente armada hasta dos metros diez centímetros de altura.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo, por tanto, toda la maquinaria, instalaciones y elementos existentes en el inmueble, en especial los relacionados en la escritura de declaración de obra nueva, otorgada en 23 de marzo de 1970, ante el Notario de Madrid don Pedro Avila Alvarez, y en las actas de presencia autorizadas por el Notario de Sevilla don Félix Monedero Gil, en 27 de enero de 1970 y 10 de septiembre de 1971, cuyas copias autorizadas obran incorporadas a los autos, por lo que tales bienes se incluyen también en la subasta que se anuncia.

La inscripción del inmueble consta en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 688 del archivo, libro 228 de Dos Hermanas, folio 55, finca número 10.839, inscripción primera de dominio, segunda de hipoteca y tercera de obra nueva.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 6.º, el día 23 de septiembre próximo, a las once horas, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la cantidad de veintitrés millones cuarenta mil (23.040.000) pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1977.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario. 9.664-C.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número 1.201 de 1974-D, a instancia del Procurador señor A. Buylia, en nombre del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Isidoro Guíjarro Ortiz y doña Carmen Moreno Chacón (cónyuges), sobre pago de 245.000 pesetas de principal y 40.000 pesetas de costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, los bienes embargados a los demandados, consistentes en:

Piso 3.º izquierda de la calle Lago Iseo, 7, de 50,93 metros cuadrados, que linda: al frente, con calle de referencia; izquierda entrando, con piso 3.º derecha y caja de escalera; derecha, con pared limítrofe derecha de la casa, y fondo, con patio. Cuota 10,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 625, libro 288 de Vicálvaro, folio 175, finca 19.590. Tasado en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 24 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado el piso en cuestión, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningún otro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1977, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—5.321-3.

\*

Don Julián Serrano Puértolas Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado —María de Molina, 42, 3.º— con el número 1.283/1975 a, instancia del Procurador señor Martínez Díez, en representación de don Antonio Alonso Albariño, contra don Juan Mariñas Nogales y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se acordó suspender el acto de la subasta que viene señalado para el día 24 del actual, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de la finca rústica, tierra de la Dehesa de Valdemé, término de Ribera del Fresno, al término o sitio Zahurdas y otros, con cabida de 43 fanegas, propiedad de los demandados; y trasladarlo para su celebración al día 23 de septiembre próximo, a la misma hora y lugar, con las mismas condiciones y requisitos prevenidos en los edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», diario «El Alcázar», «Boletín Oficial» de esta provincia y «Bo-

letín Oficial del Estado», correspondientes a los días 5, 19, 24 y 30 de mayo de 1977, respectivamente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de junio de 1977.—El Secretario.—5.301-3.

\*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 208/75, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Nuevas Edificaciones La Castellana, S. A.», hoy contra los titulares de la última inscripción de dominio del piso hipotecado que se dirá, don Arturo Pavón Sánchez y doña Luisa Ortega Gómez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, el siguiente:

«Nueve.—Piso vivienda tercero izquierda, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja y sótanos. Ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente. Tiene dos accesos, principal y de servicios. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con piso vivienda tercera derecha, descansillo y hueco de escalera y ascensor; derecha, entrando, con fachada oeste del edificio que da a la avenida del Generalísimo; al fondo, con fachada sur que da a la calle de Carmen Sánchez Carrasosa, y a la izquierda, entrando, con fachada este del edificio. Cuota: Cinco enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital al tomo 1.060, libro 72-3.ª, folio 25, finca número 5.270, inscripción segunda, casa 108 de la avenida del Generalísimo, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 11 de la calle del Almirante, de esta capital, piso primero, el próximo día 23 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 362.000 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura de préstamo base del procedimiento.

Segunda: No se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo de la subasta.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 30 de junio de 1977, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—9.828-C.

## UTRERA

Don Maximiliano Domínguez Romero, Juez municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Dolores Ramos Orea, representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra don Carlos Infante Pavón y doña Dolores Toscano Muñoz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, por plazo de veinte días y demás condiciones legales, la finca siguiente:

«Urbana.—Solar en la ciudad de Sevilla, calle Redes, número diecisiete, con un área de doscientos catorce metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con la del número diecinueve; por la izquierda, con la del quince, ambas de la misma vía, y por la espalda, con casa de la calle Antonio Salada.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 del próximo septiembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de novecientos mil (900.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 7 de julio de 1977.—El Juez, Maximiliano Domínguez.—El Secretario.—10.071-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

DIEGUEZ FERRERO, Francisco; hijo de Antonio y de Filomena, natural de La Mezquita (Orense), soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián, paseo Arrate, número 21, tercero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(1.260.)

COBO SANCHEZ, Celestino; hijo de Manuel y de Juana, natural de Belaconcha, vecino de Guadalajara, soltero, de treinta y cinco años, albañil, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca grande, frente despejada; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.266.)

BATISTA SANTANA, José; hijo de José y de Celestina, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, estudiante, nacido el 3 de diciembre de 1950, estatura 1,73 metros, 60 kilos de peso, con última residencia conocida en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.263.)

LLOP ALBADALEJO, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Agadir (Marruecos), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Marrakech Salines du Lac Zima (Marruecos), estatura

1,83 metros; procesado en expediente número 15 de 1977 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(1.281.)

## Juzgados civiles

LEDESMA CABRERIZO, José Antonio; de veintidós años, hijo de Luis y de Pilar, natural y vecino de Madrid; y

ROSALES GUTIERREZ, José Ignacio (Nacho); de veintidós años, hijo de Guillermo y de María Angeles, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 53 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.248.)

PEREZ COTO, Alfonso Leopoldo; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Vigo, casado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Pereiras-Mos; procesado por abandono de familia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(1.288.)

RIVERO PRADERA, Jesús Fernando, casado, industrial, de treinta y dos años de edad; hijo de Ignacio Jesús y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Gómez Ortega, número 6, piso bajo, procesado en sumario número 92 de 1977 por el delito de falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de esta capital.—(1.366.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Iglesias Reguilón, Dalmacio; hijo de Dalmacio y de Florencia, natural de Forcadela-Tomiño, de estado casado, profesión Guardia Civil, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Porriño; procesado por abandono de familia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, por consecuencia del sumario número 27 del corriente año, a constituirse en prisión.—(1.271.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local en Viana del Bollo (Orense), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Jefe de la Estafeta de Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Viana del Bollo (Orense), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Jefe de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Orense, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orense y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general.—5.315-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Departamento por la que se anuncia la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de protección oficial, grupo II, primera categoría, locales comerciales y garajes, en Murcia.*

Se anuncia la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de protección oficial, grupo II, primera categoría, locales comerciales y garajes, en Murcia.